Municipalidad de Villa Oliva
Gobierno Democrático
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Telefax: 078 021 0345

RESOLUCIÓN Nº 39 /17 I.M.

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS ESCUELAS DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA – ID 330.063".----------

Villa Oliva, 02 de Noviembre del 2017

VISTO: El informe de fecha 01 de noviembre del 2017, expedido por el Comité de Evaluación de Ofertas, por el cual se realizó el análisis de las ofertas presentadas en el Llamado a Licitación por Contratación Directa, para la Adquisición de Mobiliarios para Distintas Instituciones del Distrito de Villa Oliva – ID 330.063, y;

CONSIDERANDO:

Que, asimismo, según la recomendación de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28º "Adjudicación" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: "...la convocante adjudicará al participante que presente la oferta que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".----------

Que, asimismo, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto general de la Municipalidad de Villa Oliva, en el objeto de gasto 540 "Adquisición de Equipos de Oficina y/o Computación", dentro del Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que, en atención al acta de Apertura de Ofertas del procedimiento de Licitación y el Informe del Comité de Evaluación, en donde dice: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa, para la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA**", a la siguiente firma: **MYS ENTERPRISES** de Sonia Villalba Mendez con **RUC N° 2405053-9,** por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos mil**(₲ 49.700.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Municipalidad de Villa Oliva
Gobierno Democrático
Sub Tte. Ramón Da Costa y Julia Miranda Cueto de Estigarribia
Telefax: 078 021 0345

RESOLUCIÓN Nº 39 /17 I.M.

"POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO VILLA OLIVA – ID 330.063".----------

Villa Oliva, 02 de Noviembre del 2017

POR TANTO, en uso de sus facultades legales;

LA INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art. 1° ADJUDICAR conforme a la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Licitación por Contratación Directa, para la "**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA DISTINTAS INSTITUCIONES DEL DISTRITO DE VILLA OLIVA**", a la siguiente firma: **MYS ENTERPRISES de Sonia Villalba** con **RUC N°2405053-9,** por un monto total de guaraníes cuarenta y nueve millones setecientos mil**(₲ 49.700.000),** para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

N° ITEMS			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	PRECIO X CANTIDAD
1	56121505-9999	SILLA PARA ALUMNO	UNIDAD	200	73.500	14.700.000
2	56121505-9999	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	UNIDAD	200	175.000	35.000.000
						49.700.000

Art. 2° AUTORIZAR la suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes, quedando sujeto a la sustanciación de la ampliación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2017.----------

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido archivar.----------

Prof. Narciso Paredes
Secretario General

Prof. Eusebia Musa Vda. de Franco
Intendente Municipal